



# ¿Las nuevas reformas de un nuevo gobierno?

Jesús Alegre (Comisión Técnica de STEs-i)

# C

uando hablamos de los aspectos concretos de cada nueva reforma laboral o de cada modificación del sistema de la seguridad social, sólo podemos sacar en conclusión que cada nueva reforma es otra vuelta de tuerca en cuanto a la pérdida de derechos de los trabajadores y un aumento de ventajas para los empresarios.

Presos del discurso dominante entramos permanentemente en discutir si la nueva reforma provocará ventajas o inconvenientes, si resolverá las necesidades actuales de nuestra economía, etc. y con la discusión de los temas concretos perdemos generalmente la visión global del problema.

Olvidamos, perdidos en lo concreto, que el punto de partida de la discusión sobre todas estas reformas ha de ser si estamos a favor del neoliberalismo o no. Partiendo de que la Confederación de STEs-intersindical ha manifestado en múltiples ocasiones su posición en contra de esta forma de dominación económica no nos queda otra alternativa que seguir luchando contra las medidas que van hacia su establecimiento, sean éstas desarrolladas por gobiernos "populares" o "socialistas". Los dos demuestran permanentemente con sus medidas económicas que se rigen por las ideas neoliberales, de una forma más moderada o más radical, pero acep-

tando sus principios básicos en cuanto a la planificación de la política económica del país.

Todos los gobiernos han colocado la economía en su punto prioritario y la evolución favorable de las cifras macroeconómicas es la que marca su buen o mal hacer, olvidándose de que la economía es una ciencia que debería estar al servicio de los hombres, para que estos vivan mejor, y no como sucede en la actualidad, en que los hombres, convertidas todas sus relaciones en proce-

la desregulación del mercado de trabajo por medio del abaratamiento del despido y la creación de nuevos contratos que debiliten más la relación del trabajador con la empresa, así como aumentar el tiempo de duración de la vida laboral de los trabajadores.

Considerar cada reforma como algo excepcional que la economía necesita en ese momento para mejorar su funcionamiento es algo erróneo. Las reformas que se van realizando simplemente son partes de

una reforma más global que tiene como objetivos finales la desregulación total del mercado de trabajo con libertad absoluta de contratación de mutuo acuerdo entre empresario y trabajador, en donde los dos evidentemente de mutuo acuerdo (suponiéndose, claro, que los dos tienen las mismas capacidades de decisión ante este) puedan

fijar jornada, salario, etc. Así como toda reforma de las pensiones tiene como objetivo central el cómputo de toda la vida laboral a la hora de establecer la cantidad correspondiente a la pensión.

Las fases de esta reforma no se hacen cuando, como nos dicen la economía, las necesita, sino cuando simplemente la situación permite entrever que la respuesta social va a ser más débil.

En este sentido, el gobierno socialista ha aprovechado su oportunidad en estos momentos en que la supuesta izquierda ha llegado al poder y se ha debilitado la respues-



tos mercantilizables, viven al servicio del desarrollo de la economía.

Todos nuestros gobiernos han dado por bueno el axioma de que el capitalismo es el único sistema posible y que, dentro de esto, la única posibilidad de que la economía funcione es el enriquecimiento de los capitalistas, ya que de esta manera invertirán, crearán empleo, etc., repartiéndose la riqueza obtenida con el resto de clases sociales.

Con este discurso en la base de la política es como se entienden todas las reformas laborales y de pensiones realizadas, pues todas tienen el mismo objetivo de favorecer

# ¿las nuevas reformas...

ta popular que el gobierno anterior recibió ante sus reformas, para, amparado por los sindicatos mayoritarios, avanzar en este proceso, tanto en lo que respecta a la reforma laboral como en la ampliación del tiempo necesario cotizado para obtener pensión.

Así, si en otros aspectos sociales y políticos, el PSOE en el gobierno supone un gran avance con respecto a las políticas del gobierno del PP, está claro que en política económica y de desregulación del mercado laboral los dos han trabajado en la misma línea de forma más brusca o más suave, con mayor acuerdo sindical o menor, pero siempre en la misma dirección; por esta razón dudamos en el título de nuestro artículo, sin son políticas nuevas, o de si realmente existe un nuevo gobierno, pues en política económica es muy posible que el ministerio de Solbes o de Rato sean perfectamente intercambiables.

Podríamos decir que el PSOE tiene más sensibilidad social a la hora del reparto de cierta riqueza (que evidentemente no es poco cuando lo comparamos con la escasa sensibilidad de otros en esos mismos temas), pero tiene la misma idea de cómo se tiene que producir la riqueza en este país que tiene el PP.

Por esta razón, nuestra opinión ante estas reformas es totalmente negativa, pues aunque, como todas, se embellezcan en las posibles ventajas que dan a ciertos colectivos desfavorecidos, la reforma laboral en sí misma empeora la situación de todos los trabajadores, incluidos los miembros de estos colectivos a la larga.

Las características concretas las habéis conocido ya por nuestros comunicados, principalmente vendrían dadas por:

-La posibilidad de convertir los contratos temporales en indefinidos de fomento del empleo hasta el 31 de diciembre de 2007 (este contrato tiene una indemnización de 33 días por año trabajado en vez del los 45 del otro tipo de contrato indefinido).

-Se reducen las cotizaciones empresariales por desempleo en dos fases en un 0,50% (del 6% se pasará al 5,5%), la cotización al fondo de Garantía salarial pasará del 0,4 al 0,2 y las empresas temporales reducirán sus cotizaciones por desempleo del 7,7 al 6,7.

-Se crean distintas bonificacio-

nes para los empresarios con el objetivo de reducir la temporalidad en el empleo (800 euros al año durante un máximo de 3 a los contratos temporales que se conviertan en fijos antes del 31-XII-2006 o los firmados antes del 1 de Junio; bonificaciones durante cuatro años a contratos indefinidos iniciales hechos a determinados colectivos como mujeres, mayores de 45 años, jóvenes menores de 30, etc. que oscilan de 500 a 3.200 euros al año dependiendo del colectivo contratado).

Medidas en su conjunto que nos hacen plantearnos si no es una operación de maquillaje del gobierno de cara a las próximas elecciones, ya que, haciendo cuentas, aunque evidentemente estas no valgan para todos los casos, es muy posible que lo que estemos haciendo es crear un despido gratuito para el empresario, que en muchos casos podrá pagar los costes del despido con el dinero de todos, recibido por medio de las bonificaciones.

Las mejoras de la ley para los trabajadores (extensión del subsidio a los mayores de 45 años sin cargas familiares, o la mejora en la indemnización por despido para los trabajadores del Fondo de Garantía salarial) las pagamos todos, por lo que la negociación con los empresarios sobra.

Y la mejora estrella de que las personas que llevan trabajados 24 meses de 30 en el mismo puesto de trabajo tienen que ver convertidos sus contratos en fijos tiene tantas formas de esquivarse que difícilmente se podrá llevar a cabo en la mayoría de los casos (curiosamente el espíritu de ley lo incumple también la propia administración no haciendo fijos a los trabajadores interinos que tiene contratados en estas mismas condiciones).

En este escenario, consideramos que la reforma es otro retroceso de los trabajadores, que ven cómo sus sueldos reales bajan, sus condiciones de trabajo empeoran, sus cotizaciones sociales se mantienen, se abarata su despido, etc. Al mismo tiempo se amplía su tiempo de cotización para la jubilación, estimulándolos a prolongar su vida laboral, cuando no obligándolos, si no han generado derecho en las nuevas condiciones que se irán negociando. Todo ello siempre bajo la amenaza de la quiebra del sistema público, facilitando la generación de fondos

privados de pensiones, pese a que en otros países son estos los que han quebrado en la realidad.

En el otro, lado los beneficios empresariales aumentan al tiempo que sus cotizaciones disminuyen, pese a ser estas necesarias para evitar la amenaza de quiebra del sistema. El traslado de rentas del trabajo hacia los empresarios es claro en los aspectos centrales de la reforma, al tiempo que se mejora la situación de unas instituciones tan dañinas para los trabajadores como son las empresas temporales.

Si la reforma laboral es mala, la de las pensiones es vergonzosa, contando no sólo con el respaldo de las centrales sindicales mayoritarias sino con la ocultación por la prensa de ciertos de sus aspectos.

El aspecto más destacado ha sido evidentemente el aumento del tiempo de cotización para obtener la pensión, que pasa a ser de 15 años efectivos. Por otro lado, en el aspecto beneficioso, se destacaba el hecho de que las parejas de hecho tuvieran derecho a esta (sin destacar que el requisito, en caso de no haber hijos, de depender en un 75% del salario del fallecido, no es muy común en la mayoría de estas parejas). Sin embargo se olvidaba de destacar algo en lo que el PSOE es experto, que es en abrir caminos que otros desarrollaran en su propio beneficio. El nuevo camino abierto es cambiar el concepto de pensión de viudedad como un derecho (derecho que a partir de la reforma necesita de un vínculo conyugal de dos años) a tener el "carácter de renta de sustitución", por lo cual el beneficiario sólo tendrá derecho a cobrarla en el caso de que tuviese necesidad económica de ella. Si bien esto parece de aplicación inmediata sólo a las parejas de hecho, el texto deja claro que habrá que elaborar un nuevo sistema para los nacidos con posterioridad al 1 de enero de 1967. La espita es abierta para que los próximos gobiernos legislen.

El PSOE demuestra con estas políticas la realidad de la situación en la que nos encontramos. Electoralmente tenemos la posibilidad de elegir entre neoliberalismo de derechas o neoliberalismo de izquierdas, y sindicalmente cada vez la situación nos lleva a plantearnos si los firmantes de los acuerdos son sindicatos o son como actualmente se les llama pomposamente agentes sociales. 